



Juan Chavarría Barberá

Empresa: Extinguida

Juan Chavarría Barberá
Antes: Joaquín Favá Queralt

Ubicación:

Amposta (Tarragona)



Versión 03-2017



HISTORIA



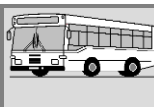
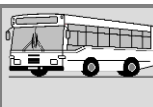
LINEAS



Textos Legales



Datos G.C.



Los autobuses de Barcelona



Empresas



HISTORIAL

El 14-03-1929 **Joaquín Favá Queralt** recibe autorización para el pago centralizado del timbre para la línea **Sta.Bárbara- Amposta**. (El apellido está equivocado en la disposición legal). ([ver Doc.](#)).

Joaquín Favá Queralt

El 14-05-1940 (después de la Guerra) **Joaquín Favá Queralt** vuelve a solicitar la misma autorización.

A través de la imagen del coche **T-4906** ([ver nota](#)) de **Autos Joaquín Fava** se tiene constancia de haber usado esta marca, aunque no figura en ningún documento oficial.

Autos Joaquin Fava

En 1952 **Joaquín Favá Queralt** sigue siendo el titular de la línea **Sta.Bárbara- Amposta**. ([ver documento](#)).

El 03-03-1953 **Juan Chavarría Barberá** recibe la concesión definitiva de la línea **V-273 T-7 Amposta-Santa Bárbara** por convalidación (lo que indica que ya llevaba tiempo haciéndola).

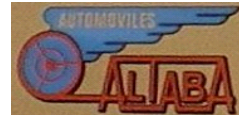
Juan Chavarria Barberá

Se ignora si hubo traspaso o un abandono del anterior propietario ya que la concesión no cita ninguno de estos extremos, ([ver documento](#)) y entre los nuevos coches adscritos no aparecer el del anterior titular (**T-4906** de **Autos Joaquin Fava**) ([ver doc](#)).

El nuevo concesionario **Juan Chavarría Barberá** asigna los vehículos **T-5652** Chevrolet y **T-1736** Ford.

El 30-10-1972 **Juan Chavarría Barberá** solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre **Amposta y Santa Bárbara** (**V-273 T-7**) en favor de don **Delfín Altaba Ferrer** de Castellón. (Ver [documento](#)).

Se acaba aquí el historial de esta Empresa



Seguimiento posterior de la línea:

A partir de 30-10-1972 **Delfín Altaba Ferrer** se hace cargo de la línea **V-273 T-7 Amposta-Santa Bárbara**.

Hasta 1989 **Delfín Altaba Ferrer** recibe subvenciones de La Gen.Cat. para atender la línea **V-273 T-7 Amposta-Santa Bárbara**. (Curiosamente la propia Empresa omite citar en su web esta línea).

En 12-1995 todavía sale referenciada la línea en los listados de la web de la Generalitat Catalunya ([ver líneas](#)).

En 06-2002 la línea **V-273 T-7 Amposta-Santa Bárbara** la está realizando **HIFE**. No se han encontrado datos del traspaso, lo que hace pensar en un abandono del anterior titular.





Miquel Segura aporta esta imagen que le fue facilitada a su vez por otra persona y que corresponde al coche T-4906 de Autos Joaquin Fava que hacía la línea Santa Barbara – Amposta.





Juan Chavarría Barberá

Empresa:
Extinguida

Ubicación:

Juan Chavarría Barberá
Antes: Joaquín Favá Queralt

Amposta (Tarragona)



Datos de Concesiones hasta 1968 (de José Antº Tartajo):

Timbre:

OM	Línea	Prov	Titular	Propietario
14/03/1929	Santa Bárbara a Amposta	.	Joaquín Favé Queralt	.
14/05/1940	Santa Bárbara y Amposta	.	Joaquín Favé Queralt	.

Adjudicación:

Línea	Prov	km	Titular	tipo	Fecha	Exped.	Vehículos	Observaciones
Amposta y Santa Bárbara	T	10	Juan Chavarría Barberá	def. conv.	03/03/1953	.	T-5.652 Chevrolet 27 as. T-1.736 Ford 18 as.	-

General:

V	provincial	Itinerario	Concesionario
V-273	T-7	Amposta-Santa Bárbara	Altaba Ferrer, Delfí



Datos de la Guia Barem-Lines (del año 1952 aproximadamente)

Página 154 →

L I N E A: SANTA BARBARA - AMPOSTA

Precios desde cada trayecto: EMPRESA: Joaquín Favá Queralt
Duración del trayecto: 30 m.

Km	SANTA BARBARA	MASDENVERGE	AMPOSTA
2	1'30		
6	3'30	2'—	

H O R A R I O

Salidas de Sta. Bárbara: 9.- y 15.30 h.

Salidas de Amposta: 13.- y 19.15 h.

NOTA: El servicio de las 15.30 h. con salida de Sta. Bárbara y el de las 19.15 h. con salida de Amposta, sólo circulan los Martes, Jueves y Sábados.



Datos G.C.

Resumen de Líneas Generales (Gen.Cat.)

Referencia	DGT	Nac	Loc	Línea	Titular	Observaciones
1982-06/GenCat-Fotocopias	4002	V273	T7	Amposta-Sta Bárbara	Altaba Ferrer, Delfí	
1983-03/GenCat-Libro	4002	V273	T7	Amposta-Sta Bárbara	Altaba Ferrer, Delfí	
1987-04/GenCat-Fotocopias	4002	V273	T7	Amposta-Santa Bárbara	Altaba Ferrer, Delfí	
1989-01/GenCat-Fotocopias	4002	V273	T7	Amposta-Santa Bárbara	Altaba Ferrer, Delfí	
1991-05/GenCat-Fotocopias	4002	V273	T7	Amposta-Santa Bárbara	Altaba Ferrer, Delfí	
1992-06/GenCat-Fotocopias	4005**	V273	T7	Amposta-Santa Bárbara	Altaba Ferrer, Delfí	(antes 4002)
1995-12/GenCat-Libro	4005**	V273	T7	Amposta-Santa Bárbara	Altaba Ferrer, Delfí	
Luego: ?						Traspasada Línea a HIFE
2002-06/GenCat-ListadoWeb	4005**	V6410	GC10	Amposta-Santa Bàrbara	La Hispano de Fuente en Segures SA	Antes era de Altaba Ferrer, Delfí



Boletín Oficial del Estado núm. 101, de 11/04/1953, página 1970.

Departamento: Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.-Transcribiendo la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos, por carretera entre **Amposta y Santa Barbara** (provincia de Tarragona), convalidando el que actualmente explota a don **Juan Chavarria Barberá**.

[PDF \(Referencia BOE-A-1953-4466\)](#)

Transcribiendo la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Amposta y Santa Bárbara (provincia de Tarragona), convalidando el que actualmente explota, a don Juan Chavarria Barberá.

El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento con fecha 3 de marzo de 1953, ha resuelto adjudicar definitivamente la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Amposta y Santa Bárbara, provincia de Tarragona, convalidando el que actualmente explota, a don Juan Chavarria Barberá, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º En todo lo concerniente a la concesión y explotación del servicio se cumplirán los preceptos contenidos en el Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, y en el de Coordinación de los Transportes Mecánicos Terrestres, de 16 del mismo mes y año, y en sus disposiciones complementarias.

2.º El itinerario entre Amposta y Santa Bárbara, de 10 kilómetros de longitud, pasará por Masdenverge, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos mencionados anteriormente.

3.º Se realizarán todos los días, excepto los domingos, las siguientes expediciones:

Una expedición entre Amposta y Santa Bárbara y otra expedición entre Santa Bárbara y Amposta.

Los martes, jueves y sábados se intensificará el servicio con una expedición mas en ambos sentidos.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

4.º Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Un omnibus marca «Chevrolet», de 21 HP de potencia, carburante gasolina, matrícula T-5652, con capacidad para 27 viajeros sentados con clasificación única.

Un omnibus marca «Ford», de 17 HP de potencia, carburante gasolina, matrícula T-1736, con capacidad para 18 viajeros sentados con clasificación única.

Estos vehículos deberán ser propiedad del adjudicatario, figurando expedidos a

su nombre, los respectivos permisos de circulación, sin reservas respecto a la propiedad y sin que estén adscritos a ningún otro servicio, debiendo reunir las condiciones que se fijan en el capítulo VI del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

5.º No son necesarias instalaciones fijas afectas a la concesión, pero se utilizarán los despachos de billetes y lugares de espera que se determinen, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

6.º Regirán las siguientes tarifas base:

Clase única: 0,33 pesetas por viajero-kilómetro (con impuestos).

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,0495 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

En las tarifas de viajeros está incluido el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros.

7.º El adjudicatario queda obligado a transportar correspondencia en cada una de las expediciones por un peso de 30 kilogramos, con un volumen aproximado de 0,129 metros cúbicos, con arreglo a las normas fijadas en la Orden ministerial de 29 de mayo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de junio siguiente).

8.º Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como independiente.

9.º La explotación del servicio comenzará en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de la adjudicación definitiva de la concesión en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo comunicar el adjudicatario a la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, la fecha en que se propone inaugurar el servicio a los efectos de levantamiento del acta correspondiente.

10.º El incumplimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones dentro de los plazos señalados dará lugar a la anulación de la adjudicación definitiva, con pérdida de la fianza depositada.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1953.—El Director general, José de Aguinaga.

Sr. Inspector Jefe de la Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera.

Ministerio de Obras Públicas (BOE de 04/01/1974 - Sección III)

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Amposta y Santa Bárbara (V-273).

Don **Juan Chavarria Barberá** solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Amposta y Santa Bárbara (V-273) en favor de don Delfín Altaba Ferrer, y esta Dirección General en fecha **30 de octubre de 1972** accedió a lo solicitado...

[Más... \(Referencia BOE-A-1974-30260\)](#)

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Amposta y Santa Bárbara (V-273).

Don Juan Chavarria Barberá solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Amposta y Santa Bárbara (V-273) en favor de don Delfín Altaba Ferrer, y

Esta Dirección General en fecha 30 de octubre de 1972 accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—10.656.